

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C. diciembre 14 de 2021

**PARA:** Dr. Joseph Switer Plaza Pinilla  
Alcaldía Local de Tunjuelito**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local Tunjuelito

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10

## 1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2020			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	10	3	0	2
	2021			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
17	4	0	1	

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2020	20
2021	42

En total se observan sesenta y dos (62) acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

De manera adicional, cabe mencionar que posterior a la obtención de la base datos de Plan de Mejoramiento con Contraloría, en el mes de Octubre se registraron en la Plataforma de la Contraloría, los datos del Plan de Mejoramiento de la Auditoría de desempeño Código 144 de 2021 realizada a la Alcaldía de Tunjuelito, que generó cuatro (4) hallazgos, sobre los cuales se formularon nueve (9) acciones de mejora.

Vigencia	Nro. de acciones
2021	9

Cabe aclarar que, de estas nueve (9) acciones, se hizo seguimiento a dos (2) acciones cuyo vencimiento se produjo antes del 30 de noviembre, fecha de corte del presente seguimiento.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Vencidas	Sin Iniciar	En ejecución	Cumplidas
AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	0	0	0	4
AREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL-PLANEACIÓN	0	0	1	0
AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL-CALIDAD	0	0	0	1
AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA	0	0	0	1
AREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA-AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	0	0	0	2
AREA DE INFRAESTRUCTURA	0	0	1	1
AREA DE INFRAESTRUCTURA-INTERVENTORIA-SUPERVISION	0	0	0	1
AREA DE PLANEACION-APOYOS A LA SUPERVISION	3	0	0	0
AREA DE PLANEACION-AREA DE CONTRATACIÓN DEL FDLT	1	0	0	0
CONTRATACIÓN	0	0	0	2
DESPACHO	0	0	0	1
PERSONA DESIGNADA DE COBRO PERSUASIVO-AREA DE CONTABILIDAD	0	0	0	1

De las veinte (20) acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 70% (14) Cumplidas
- 10% (2) En ejecución
- 20% (4) Vencidas

Las acciones que se registran con estado “vencida”, presentan avance, con excepción de las acciones correspondientes a los hallazgos 3.3.1; 3.3.2; 3.3.3 y 3.3.4 de la Auditoría Código 160 de 2020, sobre las cuales, o no se adjuntó evidencia o la evidencia reportada no era coherente con la acción y/o meta formuladas.

Para las demás acciones con estado vencido, se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo y tomar las medidas que permitan evidenciar su cumplimiento.

### Estado de acciones abiertas 2021

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Vencidas	Sin Iniciar	En ejecución	Cumplidas
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	2	0
ALMACÉN	0	1	0	1
CONTABILIDAD	1	0	0	4
CONTRATACIÓN	3	0	3	1
CONTRATACIÓN, INFRAESTRUCTURA, PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	1	0	2	0
DESPACHO	0	1	0	1
INFRAESTRUCTURA	3	0	9	2
INFRAESTRUCTURA Y ALMACÉN	0	0	1	0
PLANEACIÓN	2	0	2	1
PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN	1	0	0	0
PRENSA	0	0	0	1
SISTEMAS	0	0	0	1

Teniendo en cuenta las nueve acciones correspondientes a los hallazgos de la Auditoría 144 de 2021, se cuentan cincuenta y un (51) acciones abiertas de 2021; sobre estas se evidencia:

- 24% (12) Cumplidas
- 51% (26) En ejecución
- 22% (11) Vencidas
- 4% (2) Sin iniciar

Las acciones que se registran con estado “vencida”, evidenciaron avance, con excepción de las acciones correspondientes a los hallazgos 3.1.3.10; 3.1.3.9; 3.2.1.1; 3.2.1.2; 3.3.3.1, de la Auditoría de regularidad Código 117 de 2021, así como la acción 3.3.2-2, Auditoría Cód. 144 de 2021, debido a que los soportes reportados no guardan coherencia con el hallazgo, las acciones y/o metas planteadas.

Para todas las acciones con estado vencido, se recomienda analizar las observaciones registradas en el anexo y tomar las medidas que permitan evidenciar su cumplimiento.

### 3. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la auditoría de la Contraloría en desarrollo del PAD 2021, se presenta a continuación estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como cumplidas inefectivas
Estados Financieros	ALMACEN	1
Gestión Presupuestal	ALMACEN-PLANEACION-CONTRATACION-PRENSA	1
Gestión Presupuestal	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	1
Estados Financieros	INFRAESTRUCTURA	1

Con respecto al cuadro anterior es necesario que la alcaldía local establezca:

- Criterios básicos para la formulación de las acciones asociadas a los hallazgos
- Responsables en la verificación y validación del análisis de causas realizado
- Enfocar la atención en los factores de Estados Financieros y Gestión Presupuestal.

### 4. Análisis de acciones incumplidas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones que fueron calificadas como “Incumplidas” por la Contraloría, en la auditoría de regularidad, Código 117, de 2021, cabe destacar que de las seis acciones calificadas como tal en su momento, todas fueron calificadas como cumplidas efectivas por el ente de control externo en la subsiguiente Auditoría de desempeño 144 de 2021.

## 5. RECOMENDACIONES

- Es necesario que se realice seguimiento constante a las acciones que no presentaron ningún avance y se acerca su vencimiento.
- Con el fin de evitar acciones vencidas, en los casos en que el Fondo de Desarrollo Local prevea que, por causas ajenas a su voluntad, no será posible cumplir con la acción de mejora dentro del término registrado en el Plan de Mejoramiento, puede solicitar autorización para modificarla, previa solicitud ante el Director Sectorial de Fiscalización o el Director de Estudios de Economía y Política Pública, según corresponda y en los términos que el artículo noveno de la Resolución 036 de 2019 y sus parágrafos, establece
- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión adelantada por la Alcaldía Local, se encuentran finalizadas, pero se deben revisar de acuerdo con el alcance de la acción propuesta.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como vencidas o por iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con el Ente de Control.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro, que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.
- Se estima conveniente gestionar de manera prioritaria las acciones calificadas como “inefectiva” por el ente de control externo, buscando que estas apunten a subsanar y/o eliminar la causa del hallazgo y atendiendo la fecha de finalización programada para su ejecución. Lo anterior, teniendo en cuenta que las acciones inefectivas, que, al ser evaluadas por el ente de control externo, no se cumplan al 100% dentro del plazo establecido o no apunten a eliminar la causa del hallazgo, según su criterio, serán calificadas como incumplidas, operando el término perentorio de 30 días para su ejecución, indicada en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan con el presente documento.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

*Proyectó: Alexa Ximena Lenes Rojas - Profesional OCI*

*Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez - Profesional OCI*

*Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI*

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría